RESOLUCIÓN N° 83 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FENIX SOCIEDAD ANONIMA DE SEGURO Y REASEGUROS PARA EL SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO.----------

Asunción, 14 de Septiembre de 2022.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el objeto del gasto 264 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" del Ejercicio Presupuestario 2022 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno. El Art 34 Inc. c) establecidos en la Ley 2051/03 "CONTRACIONES PUBLICAS".

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33",... El Art. 34 de Inc. c) de la Ley 2059/03 que establece para llevar a cabo la adjudicación correspondientes, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicados de oferentes, en cuyos casos, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de oferta debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales;

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

Art.1: **ADJUDICAR** La Adquisición del Servicio de Seguros de Vehículos por el monto total de Gs. 5.600.000, (Guaraníes Cinco Millones Seiscientos Mil) para la institución.

Art.2: **IMPUTAR** la presente erogación al Objeto del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguros" del Ejercicio Fiscal 2022 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.3: **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · ASUNCION

Ana María Zubizarreta
Escribana Mayor de Gobierno